

Dirección/Área: Unidad de Transparencia  
Número de Folio: **080142022000064**  
Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **22 de septiembre del 2022**

Solicitante: **A quien corresponda**

En atención a su solicitud de información de fecha **12 de septiembre del 2022**, la cual dice textualmente: **“Con fundamento en los derechos de acceso a la información y de petición que están contenidos en los artículos 6 apartado A fracciones I, III, IV, V y VI y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos respectivamente, así como los artículos 4 y 6 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) que establece que toda la información en posesión de los sujetos obligados es pública y que el Estado deberá garantizar el acceso a la información que cualquier autoridad, órgano y organismo posean, solicito en formato electrónico la siguiente información:**

**El número total de procesos de compra publica realizados por esta Institución durante 2021. Esto incluye los procesos de compra realizados a través de licitaciones públicas, invitaciones restringidas, adjudicaciones directas y otro tipo de procedimientos de compra pública. También por favor de incluir el importe total gastado (en pesos mexicanos SIN IVA) por la institución en compras públicas durante 2021” (sic)**

Por lo que en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitida por la Coordinación General Administrativa a través del Departamento del Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común**, misma que se menciona al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que

haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.

**Atentamente**

**M.D.G.E. Karen Paulina Pérez García**  
**Titular de la Unidad de Transparencia de la**  
**Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común**

---

**RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE:**

Se hace de su conocimiento lo siguiente:

A continuación se proporciona un cuadro del cual se desprende el número total de procesos de compra pública realizados por la Secretaría de Desarrollo Social, hoy Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, durante el año 2021, en el que se especifican aquellos efectuados a través de licitaciones públicas, invitaciones restringidas y adjudicaciones directas, así como el importe total gastado en pesos mexicanos sin IVA.

<b>Tipo de Compra</b>	<b># Procesos de Compra</b>	<b>Monto sin IVA</b>
Adjudicación Directa	11	\$4,945,409.00
Invitación de 3 Proveedores	2	\$21,054,320.00
Licitaciones	10	\$128,089,823.40
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>\$154,089,552.40</b>